

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-039

Quito D.M., 28 de marzo de 2016

Señor ingeniero
 Andrés Eguiguren
 Administrador de Contrato
 Registro de la Propiedad de Quito

Presente.-

De mi consideración:


 30/03/2016
 9h00

En el marco contrato No. 19-2014 del proyecto de “MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, se encuentran ejecutando las actividades tendientes a la implementación del gestor documental en su versión 2.0.

Entre las reuniones mantenidas los días martes 22 y miércoles 23 de marzo de 2016, se pudo identificar necesidades de coordinación interna en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (RPDMQ), debido a que no se disponía de claves de usuarios con firma electrónica y no se ejecutaron procesos de actualización de firma electrónica para funcionarios que han dejado la institución y funcionarios que han ingresado a la institución.

Los casos identificados como posibles errores de datos (problemas en el ingreso de información) en el proceso de migración fueron identificados en días anteriores en conjunto con el equipo de modernización y se establecieron posibles alternativas de solución para identificación de estos casos en la nueva base de datos y su tratamiento posterior.

Adicionalmente, con oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0324A-OF del 24 de marzo de 2016, indica referente a la imposibilidad de migrar el gestor documental a la versión 2.0, y solicita para ello:

- Entrega de un cronograma de pruebas Alfa del Gestor 2.00 de acuerdo a especificaciones de la DMI.
- Documentación del resultado de pruebas Alfa realizadas.
- Cronograma de pruebas Beta del Gestor 2.00 de acuerdo a especificaciones de la DMI.
- Documentación del resultado de pruebas Beta realizadas.
- Se requiere definición formal (en base a sustentos técnicos) del motor de base de datos a ser utilizado en el Gestor Documental. La aceptación definitiva la debe hacer el RPDMQ.
- Regulación de la licencia de uso para 500 usuarios de acuerdo a contrato.
- Definición del proceso de migración del SIREG al Gestor Documental, y definición de parametrización de la funcionalidad de datos del SISREG. 

Al respecto debe indicarle lo siguiente:

1. Se han ejecutado pruebas Alfa con equipo de modernización, en estas pruebas se han ajustado la funcionalidad de acuerdo a nuevos requerimientos del RPDMQ, por lo que solicito proporcione de manera urgente el formato que necesita para cronogramas y documentación de resultado (se dispone de correos electrónicos, logs y grabaciones de reuniones virtuales), así como la designación del técnico responsable para que en conjunto con nuestro técnico, documenten lo requerido por usted.
2. Se han ejecutado pruebas Beta con equipo de modernización y usuarios del RPDMQ, en estas pruebas se han ajustado la funcionalidad de acuerdo a nuevos requerimientos del RPDMQ coordinados con equipo de modernización, por lo que solicito proporcione de manera urgente el formato que necesita para cronogramas y documentación de resultado (se dispone de correos electrónicos, logs y grabaciones de reuniones virtuales), así como la designación del técnico responsable, para que en conjunto con nuestro técnico documenten lo requerido por usted.
3. En lo referente a "Se requiere definición formal (en base a sustentos técnicos) del motor de base de datos a ser utilizado en el Gestor Documental", se nos indicó que se requiere la aprobación de la Dirección Metropolitana de Informática (DMI) y se están ejecutando las actividades de aprobación por parte de la DMI. No se ha indicado que adicionalmente se requiere aprobación del RPDMQ.
4. Se está ejecutando la regulación de uso de licencias de 500 usuarios de acuerdo a contrato, se notificará de manera formal.
5. La definición del proceso de migración del SIREG al Gestor Documental, no corresponde al proceso de salida a producción del gestor documental en su versión 2.00; y, los datos migrados del sistema SISREG al gestor documental serán únicamente de consulta, de acuerdo al alcance del contrato. Sin embargo a ello, en el mes de diciembre de 2015 se entregó al Consorcio un extracto de la base de datos del SISREG a migrar, por lo que una vez que se disponga del gestor documental en producción se iniciará esta etapa del proyecto.

Debo indicar mi preocupación respecto a que el oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0324A-OF haya sido puesto en conocimiento del Consorcio a pocas horas de ejecutar el proceso de migración a producción, por lo que solicito se proporcione de manera urgente las plantillas requeridas de planes de pruebas y plantillas de documentos de resultados, y que se designe el personal del RPDMQ para el efecto (las pruebas no las ejecuta el Consorcio de acuerdo a mejores prácticas), de nuestra parte se ha designado al técnico responsable.

Por último, dejo constancia de que la posibilidad de retrasos en la salida a producción del gestor documental se podrían deber a la falta de disponibilidad de servicios de firma electrónica para usuarios del RPDMQ (no disponen de contraseñas, usuarios nuevos y usuarios que salieron de la institución) y al requerimiento de formalización documentación (este último realizado el 24 de marzo de 2016).

ea

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Eva Larsen

Eva Larsen Montoya
Procuradora Común
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

C.C.:

- Dr. Pablo Falconí Castillo, Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (E).
- Dr. José Luis Auconcelo, Director de Archivo
- Dr. Agustín Vásquez, Director Jurídico